

Poder Judicial San Luis

ACUERDO N° 42.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 21/2016.-

DIJERON: Vista la presentación del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de San Luis de fecha 22/02/2016 en la cual solicitan la designación de representante del Poder Judicial para formar parte del Instituto Provincial de Derechos Humanos y lo dispuesto por Ley N° I-0715-2010 – Texto ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 – Ley N° V-0848-2013. Por ello;

ACORDARON: I.- DESIGNAR a los Dres. Claudia Soledad Ibáñez – Defensora de Cámara y Ernesto Gabriel Lutens – Agente Fiscal N° 1, ambos de la Primera Circunscripción Judicial, para actuar indistintamente como representantes del Poder Judicial de San Luis en el Instituto Provincial de Derechos Humanos.-

II.- Notifíquese al Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de San Luis y por Dirección de Recursos Humanos, agréguese copia del presente en los legajos personales de los referidos Funcionarios Judiciales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-